



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de septiembre del 2003
No. 60

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

OFICIO mediante el cual se informa el nombramiento del señor Miguel Carlos Díaz-Pache Pumareda, como Cónsul General del Reino de España en México, D.F., con circunscripción en los estados de Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3258, 3405, 1159-B1, 1115-B1, 1114-B1, 1116-B1, 1119-B1, 1113-B1, 3331, 1201-B1, 1122-B1, 3269, 1764-A1, 3118, 3255, 3372, 3235, 1690-A1, 3352, 1780-A1, 1766-A1, 3274, 3294, 3295, 3296, 1769-A1, 3284, 1770-A1, 1775-A1, 1778-A1, 3275, 1772-A1, 1174-B1, 1169-B1, 1171-B1, 1172-B1, 1170-B1, 1756-A1, 3270, 3333, 3249, 3292, 1814-A1, 1825-A1 y 1757-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1784-A1, 3378, 3379, 3380, 3385, 3386, 3376, 3304, 3308, 3312, 3316, 3299, 3311, 3317, 3279, 3280 y 3198.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

OFICIO mediante el cual se informa el nombramiento del señor Miguel Carlos Díaz-Pache Pumareda, como Cónsul General del Reino de España en México, D.F., con circunscripción en los estados de Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General del Protocolo.- PRO 10101.- 333.03 (ESP)03/42.

ESPAÑA.- Se comunica inicio de comisión de Cónsul General.

Se informa que con esta fecha se nombró al señor Miguel Carlos Díaz-Pache Pumareda, como Cónsul General del Reino de España en México, D.F., con circunscripción en los Estados de Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Muy atentamente

Tlatelolco, D.F., a 28 de agosto de 2003.- El Director General Adjunto del Protocolo, **Oscar Esparza Vargas**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de septiembre de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 499/2002, relativo a la jurisdicción voluntaria promovida por LICENCIADO MARIO ESPINOSA ESPINOSA, JORGE A. PIÑA CARMONA, en su carácter de apoderados legales de la Institución de Crédito FIANZA MONTERREY AETNA SOCIEDAD ANONIMA, ahora FIANZAS MONTERREY S.A., notificación judicial a JOSE LINO RUBIO MENDOZA Y YOLANDA MARICELA NAVARRO SANCHEZ DE RUBIO, en cumplimiento al auto dictado en fecha doce de junio del año próximo pasado, el Juez del conocimiento ordenó notificar a los señores JOSE LINO RUBIO MENDOZA Y YOLANDA MARICELA NAVARRO SANCHEZ DE RUBIO, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la solicitud, que dice: el contenido de los documentos que exhibe el solicitante respecto de: la carta de mi representada FIANZAS MONTERREY S.A. de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dos, dirigida al fideicomitente(s), por medio de la que se le informa que ha cumplido en el pago de las cantidades que se desglosan en el estado de adeudo que posteriormente se describe cuyo importe hace de la cantidad de \$4,630.65 (CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 65/100 M.N.), así como para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acredite fehacientemente ante mi representada que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER S.A.; carta dirigida por BANCOMER S.A. a mi representada FIANZAS MONTERREY S.A. de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dos, por el cual la Institución de Crédito solicita se inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al fideicomitente el incumplimiento de sus obligaciones; y el estado de adeudo para esquema de pagos mínimos de renta hipotecaria que describe. Los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del auto que ordena la notificación.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armando Gil Monroy.-Rúbrica.

3258.-10, 23 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 172/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de endosatario en procuración de ARTURO TAPIA TAPIA, en contra de JUAN PEREZ HERNANDEZ, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día siete de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos consistentes en: 1.- Un carro Golf 1989 Volkswagen con número de serie 19K0506220, con número de motor NX044463, con placas de circulación 1840JEB, de cuatro puertas, interiores en color gris, estándar, pintura de taxi color azul cielo con toldo azul marino con un golpe en el cofre.

Con un calor comercial de \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convóquense postores. Toluca, México, dieciocho de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.

3405.-22, 23 y 24 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ.

CESAR JESUS MARRERO HERNANDEZ Y ELIZABETH RAVELO CARBAJAL, en el expediente número 451/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión respecto del bien inmueble ubicado en lote de terreno número 03, de la manzana 18, de la Colonia México, Tercera Sección Las Palmas, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 04; al sur: 17.00 metros con lote 02; al oriente: 08.00 metros con lote 38; al poniente: 08.00 metros con calle Lógica; con una superficie de 136.00 (ciento treinta y seis) metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1159-B1.-9, 23 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 35/2003.

DEMANDADO: JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

SERGIO LARES GARDUÑO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 4, de la calle 4, número oficial 15, de la Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.65 m con lote 19; al sur: 21.65 m con lote 17; al oriente: 10.05 m con lote 11; al poniente: 09.90 m con calle 4, con una superficie de 215.96 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1115-B1.-1, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION.

Por medio del presente se le hace saber que: ENRIQUE VERDUZCO ESPINOZA, le demanda en el expediente número 353/2003, relativo al juicio Ordinario Civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno 25, manzana 116, calle 14, Colonia El Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: en 20.70 m con lote 24, al sur: 20.70 m con lote 26, al oriente: en 09.95 m con calle 14, al poniente: 09.95 m con lote 10. Teniendo una superficie de: 208.47 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1114-B1.-1, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 684/2003.

C. ANTONIO SUAREZ SERAFIN.

GUADALUPE MARIA TRUJILLO GATICA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une, B) El pago de una pensión alimenticia, vasta y suficiente, en mi favor, así como para el menor hijo, C) La pérdida de la patria potestad del menor hijo de nombre JONATHAN SUAREZ TRUJILLO, D) El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente juicio hasta su total conclusión, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1116-B1.-1, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARIA DE LA LUZ ATILANO MEDINA DE ORIA.

Por este conducto se le hace saber que URBANO HERNANDEZ MONDRAGON, le demanda en el expediente número 950/2002, relativo al juicio escrito, la usucapión del predio ubicado en la manzana 148, lote 8, de la calle 64 (hoy) Jazmin número oficial 39, de la Colonia Tamaulipas, Sección El Palmar de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 17.00 m con lote 7; al sur: 17.00 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con lote 33; al poniente: 8.00 m con calle 64, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1119-B1.-1, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 438/2003.

DEMANDADO: JAVIER MUÑOZ ANAYA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

J. JESUS GARCIA CABRERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, manzana 142, correspondiente a la calle 5, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 22, al sur: 20.00 m con lote 24, al oriente: 10.00 m con calle 5, al poniente: 10.00 m con lote 8, con una superficie total de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad y boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1113-B1.-1, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente marcado con el número 1252/2001, promovido por J. JORDAN SALINAS ARVIZU, en contra de FERNANDO SALINAS VAZQUEZ Y ANTONIO SALINAS ARVIZU, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las diez horas del día tres de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento del bien inmueble ubicado en calle Naranjos, manzana 47 (cuarenta y siete), lote 17 (diecisiete), Colonia Tres de Mayo, en

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo se base para el remate la cantidad de \$246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), equivalente a la mitad del precio de avalúo del bien inmueble que ha quedado descrito en líneas anteriores, se convocan postores, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.-Cuautitlán Izcalli, Méx., a 04 de septiembre del 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

3331.-17 y 23 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Exp. 201/98, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, por el Lic. ROGELIO MARIN FRAGOSO en contra de MA. ASUNCION GARCIA MARTINEZ, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación con los artículos 758, 759 y 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las diez horas del día seis de octubre del año en curso; en consecuencia se anuncia en forma legal la venta del bien inmueble, ubicado en el número treinta y siete, Avenida San Rafael, de la población de San Rafael, perteneciente al municipio de Tlalmanalco, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes antes señaladas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado en los términos señalados; convocándose al mejor postor conforme a derecho, debiéndose mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación del edicto y la fecha de remate señalada para la almoneda.- Dado en Amecameca, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1201-B1.-17, 19 y 23 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARTIN GUTIERREZ SANDOVAL.

IGNACIA VILLAREAL HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 953/2002-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación respecto del lote de terreno número 05, de la manzana 53, de la calle Virgen de Zapopan número oficial 74, de la Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 07.25 m con lote 44; al sur: 7.25 m con calle Virgen de Zapopan; al oriente: 19.00 m con lote 6; y al poniente: 19.00 m con lote 04, con una superficie de 137.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica. 1122-B1.-1, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 368/98, relativo al Juicio Ejecutivo mercantil, promovido por Banco Nacional de México S.A., en contra de Sociedad Inmobiliaria Sogir, S.A. de C.V., Guillermo Sotelo Casillas e Irma Esthefa García Hernández de Sotelo, el Juez señaló las once horas del día tres de octubre de dos mil tres, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado, ubicado en Martín Carrera Número 342, Edificio tres, Departamento quinientos dos, Colonia Lázaro Cárdenas, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al Noroeste: 6.65 metros, con vacío que forma el área jardinada de propiedad común; al noreste: 7.40 metros con vacío de propiedad común que sirve de acceso y 3.10 metros con vestíbulo general de propiedad común; al suroeste: 7.40 metros con vacío de luz de predio vecino y 3.10 con área de cubo de luz, al sureste: 3.65 metros con departamento cuatrocientos cuatro y 3.00 metros con cubo de luz; con una superficie total de: 60.52 metros y un indiviso de 4.74 % metros y 0.26 % metros; con cajón de estacionamiento número 18, en área privativa de 13.02 metros que mide y linda al noroeste: 5.50 metros, con estacionamiento número 19; al Noreste 7.40 metros con predio vecino; al suroeste 2.40 metros con área de propiedad común que sirve de circulación de vehículos, al sureste: 5.50 metros con estacionamiento; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en la Sección Primera, Volumen trescientos noventa y tres, Libro Primero, partida trescientos ochenta y cuatro, a fojas cuarenta y seis. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publiquen en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convóquense postores y citense acreedores sirviendo de base para el remate la cantidad de \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) y de manera que entre la publicación del último edicto o fijación del edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días.- Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3269.-10, 17 y 23 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 38/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANIEL GOÑI MARQUEZ Y CARLOS GOÑI MARQUEZ apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MIGUEL ANGEL CERVANTES HERRERA Y OLIVIA ACOSTA TOLEDO DE CERVANTES, el juez del conocimiento señaló las once horas del día seis de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmuebles embargados en actuaciones, consistente en un inmueble ubicado en el lote 13, manzana 55, planta intermedia, conforme a la actual nomenclatura número 16-B, de la calle de Retorno de Dinamos del Fraccionamiento Bosques del Valle 2ª Sección, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m con lote 22; al sur: 7.00 m con Retorno Bosques de Dinamos; al oriente: 17.50 m con lote 14; y al poniente: 17.50 m con lote 12, con una superficie de 122.50

metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 511, volumen 962, libro primero, sección primera, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MN.), en que fue valuado por los peritos designados en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores anúnciese su venta a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a veintisiete de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1764-A1.-9, 17 y 23 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: MARIA ARCADIA BENITEZ BUENO.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 270/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por RAFAEL CARDOSO OSORIO en contra de MARIA ARCADIA BENITEZ BUENO, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La custodia definitiva de los menores EVA DIDILIA, RAFAEL KEVIN Y PERLA de apellidos CARDOSO BENITEZ.

Metepc, México, trece de agosto del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por RAFAEL CARDOSO OSORIO, visto su contenido y atento el resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec y la Dirección General de Aprehenções de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada MARIA ARCADIA BENITEZ BUENO, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

3118.-2, 11 y 23 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 320/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., a través de su apoderado legal, LICENCIADO EFRAIN PLATA CASTELAN, en contra de J. JESUS SUAREZ MONDRAGON, ADRIANA BARRIENTOS MARQUEZ DE SUAREZ, GELASIO ALBERTO SUAREZ MONDRAGON, SONIA GARDUÑO MARIN DE SUAREZ, GUSTAVO SUAREZ MONDRAGON, MARGARITA MONDRAGON MONROY VIUDA DE SUAREZ, JUAN JOSE SUAREZ MONDRAGON, FABIOLA SUAREZ MONDRAGON Y JAVIER SUAREZ MONDRAGON. El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día seis de octubre de dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del inmueble embargado en autos, ubicado en la calle Lerdo Poniente número 423, actualmente 273, Colonia Centro de ésta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.70 metros, con calle Lerdo; al sur: 16.28 metros, con Angela Romero; al oriente: 29.00 metros, con Luis Aranda; al poniente: 29.00 metros, con sucesores de Pedro Mejía; con una superficie de: 511.54 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo la partida 1723-10987, Volumen 357, Libro Primero, Sección Primera, de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. De manera, que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los cinco días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3266.-10, 17 y 23 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, OLIMPIA CEDILLO SERRANO, tramita Procedimiento Judicial no contencioso (información de dominio), en el expediente número 593/03, respecto del predio rústico ubicado en el poblado de Santa María Rayón, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.50 m con Benjamín Sánchez, 19.50 m con María San Juan Capula y 25.60 m con Benjamín Sánchez Olivares, al sur: 14.00 m con Margarito López Mejía, y 51.30 m con Eliseo Nava Cañedo, al oriente: 67.50 m con Benjamín Sánchez Olivares y 77.80 m con Arnulfo Díaz Serrano, al poniente: 100.00 m con Medardo Sánchez, 5.50 m con calle Lázaro Cárdenas y 39.40 m con Javier Hinojosa Trigos, con una superficie de: 9,946.80 m², y por acuerdo de fecha cinco de septiembre del año dos mil tres, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Tenango del Valle, México, a nueve de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3372.-18 y 23 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 40/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JOSE VICTORIA MARTINEZ Y CONCEPCION GOMEZ DE VICTORIA, el ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha dos de septiembre del año en curso, señaló las doce horas del día seis de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en: Terreno con habitación, tipo rústico, ubicado en domicilio conocido en el poblado de San Agustín de las Páimas, municipio de Donato Guerra, Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, predio denominado "La Joyita", que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 56.50 m con el señor José Victoria Martínez, al sur: en dos líneas: 17.70 m con Simón Molina, y 46.50 m con el señor Ramiro Victoria; al oriente: en dos líneas: 41.00 m con el señor Baltazar Reyes y 16.50 m con el señor Ramiro Victoria, y al poniente: 56.50 m con el señor Genaro Victoria; con una superficie aproximada de: 2,417.00 m², el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo el asiento número 476-667, volumen 38, libro primero, sección primera, de fecha 25 de octubre de 1989, a nombre del señor JOSE VICTORIA MARTINEZ.

Anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$92,311.31 (NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 31/100 M.N.), sirviendo de base la postura que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad.- Valle de Bravo, México, dos de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Góldis.-Rúbrica.

3235.-9, 17 y 23 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 211/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GASTON ARZATE AGUILAR, en contra de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANANTIALES, S.A., Y VIRGINIA CRUZ SOLIS, por auto dictado en fecha seis de agosto del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada VIRGINIA CRUZ SOLIS, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda: A).- De Fraccionadora y Constructora Los Manantiales, S.A., y de la señora VIRGINIA CRUZ SOLIS, demandó la propiedad que por usucapión ha operado a mi favor, respecto del inmueble lote 14, manzana 4, del Fraccionamiento Los Manantiales, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, actualmente lote 14, manzana 4, de la calle Lago Alberto número veintisiete, fraccionamiento Los Manantiales, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con superficie de: 144.00 m². (ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados), el cual aparece inscrito a favor de Fraccionadora y Constructora Los Manantiales, S.A., en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, bajo la partida 256, volumen 439, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de junio de mil novecientos ochenta, existiendo un anotación preventiva promovida por la señora Virginia Cruz Solis, mediante

oficio número 1833, Expediente número 702/2002, del Juzgado 11° de lo Civil, con fecha doce de septiembre del 2002. b).- Una vez que haya causado ejecutoria la sentencia mediante la cual se me declare legítimo propietario del inmueble antes descrito en el inciso a), se proceda a su inscripción total en los libros a su cargo de la sentencia a mi favor y del auto que la declara ejecutoriada para los efectos legales que haya lugar, mediante copia certificada que le sea remitida al efecto. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.- Atizapan de Zaragoza, México, a veintiuno de agosto del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.
1690-A1.-1, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente marcado con el número 1171/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ CARDENAS en contra de EDUARDO TORRES GRANADOS Y MAGDA PATRICIA FLORES ZAVALA, por auto del ocho de septiembre del año en curso, se señalaron las nueve horas del día veinte de octubre del año dos mil tres, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, los cuales son lotes 27, 28 y 29, ubicados en la Zona Industrial de esta ciudad de Toluca, México, el lote 27 tiene una superficie de 1,341.00 metros cuadrados y sus medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con Avenida Independencia; al sur: 20.00 m con lote número 9; al oriente: 67.18 m con lote número 28; al poniente: 66.93 m con lote número 26. Lote número 28.- Tiene una superficie de 1,346.00 metros cuadrados y colinda: al norte: 20.00 m con Avenida Independencia; al sur: 20.00 m con lote número 10; al oriente: 67.42 m con lote número 29; y al poniente: 67.18 m con lote número 27. Lote número 29.-Con una superficie de 1,350.00 metros cuadrados, colinda: al norte: 20.00 m con Avenida Independencia; al sur: 20.00 m con lote número once; al oriente: 67.66 m con lote número 30; y al poniente: 66.42 m con lote número 28, en total ambos lotes tienen una superficie de 4,037.00 metros cuadrados, cuenta con servicios públicos de agua potable, energía eléctrica, transporte público y equipamiento urbano, así como vigilancia, e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo las partidas número 25, 26 y 27, del volumen 334, libro primero, sección primera, de fechas 29 de octubre de mil novecientos noventa y dos, sirviendo de base para el remate de los tres lotes la cantidad de \$ 4,904,955 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), precio en que fueron valuados por los peritos nombrados por la partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurren a la almoneda, así como también citese a los acreedores en su domicilio ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Poniente número 223, Colonia Centro de esta ciudad y MELODEE CLARE ZAMUDIO, en su domicilio ubicado en Mariano Matamoros Sur número 115, Primer Piso, sección B, Colonia Centro de esta ciudad, para que si a su interés conviniere comparezca a la almoneda y deduzcan los créditos que tienen a su favor.

Se expide el edicto para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días a los once de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.
3352.-17, 23 y 29 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

RAMON DE LA CRUZ REYES Y MARIA DE LA LUZ CARRILLO MUÑOZ DE DE LA CRUZ.

En los autos del expediente marcado con el número 490/2003, relativo al juicio promovido en la vía ordinaria civil, promovido por ARTURO ROJAS VEGA en contra de RAMON DE LA CRUZ REYES Y MARIA DE LA LUZ CARRILLO MUÑOZ DE DE LA CRUZ, respecto del ejercicio de la acción de usucapión, se reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- Se declare judicialmente mediante sentencia definitiva, que se ha consumado la usucapión a favor del suscrito ARTURO ROJAS VEGA y por ende he adquirido la propiedad del bien inmueble ubicado en la Casa Unifamiliar Modelo CL Tres, de la calle Eje Cinco número setenta y tres y lote de terreno sobre él que esta construida número treinta y siete, manzana diez, del Fraccionamiento Ciudad Labor, conocido comercialmente como Lomas de Cartagena, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.25 m con lote 36; al oriente: 07.00 m con Eje Cinco; al sur: 17.25 m con lote 38; al poniente: 07.00 m con lote 54, con una superficie aproximada de 120.75 metros cuadrados. En virtud de que el suscrito he detentado la posesión de este inmueble durante más de quince años de forma pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario. B.- Como consecuencia de la prestación inmediata anterior, se declare judicialmente mediante sentencia definitiva, que el suscrito me he convertido en propietario del bien inmueble de referencia, por haber operado a mi favor la prescripción adquisitiva y la resolución definitiva que se dicte en los autos del presente juicio me sirva como título de propiedad.

Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual de la parte demandada, se realizaron las providencias que señala la ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio, consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a RAMON DE LA CRUZ REYES Y MARIA DE LA LUZ CARRILLO MUÑOZ DE DE LA CRUZ, con la finalidad de que comparezca ante este juzgado, ya sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a producir su contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, lo que se realizará por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el municipio de Tultitlán, México, y en el Boletín Judicial, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el juicio se seguirá en rebeldía de su parte, asimismo, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial que se fijan en los estrados de este juzgado, fijese un ejemplar del presente en la puerta de este tribunal durante el tiempo que dure el emplazamiento.

Pronunciado en Cuautitlán, México, veintinueve de agosto del año dos mil tres.-Secretario Judicial, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1780-A1.-10, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DAMASO HERNANDEZ RAMIREZ, promoviendo en su carácter de apoderado legal de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO

FINANCIERO BBVA BANCOMER, demanda en este Juzgado en el expediente número 559/2002, relativo al juicio ordinario mercantil en contra de VICTOR MANUEL GUERRERO OSORNIO Y ROSARIO DOMITILA CABRERA BELMONT. A) La declaración judicial del vencimiento anticipado del plazo establecido para el pago del crédito otorgado y sus accesorios del Convenio Modificatorio y Reconocimiento de Adeudo y Contrato de Apertura de Crédito Simple con refinanciamiento de intereses y con Garantía Hipotecaria, celebrados por nuestra representada con la parte demandada, vencimiento que se actualiza por incumplimiento de esta en el pago de sus obligaciones contraídas de conformidad con la cláusula décima quinta (15ª) del Convenio Modificatorio; que se exhibe conjuntamente con el contrato Apertura de Crédito Simple referido, en instrumentos notariales como documentos base de la acción, para que se tenga a los demandados por perdido sus derechos para utilizar el plazo de crédito establecido en los documentos fundatorios mencionados. B) El pago del capital, que conforme a la certificación contable que se exhibe de fecha 10 de septiembre de 2002, asciende a la cantidad de \$120,177.88 UNIDADES DE INVERSION y asimismo haciendo la conversión a pesos es de \$379,501.80 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL) que deberán solventar en moneda nacional, el día en que los demandados efectúen su pago, las unidades que deberán actualizarse en moneda nacional, al variar el valor de la unidad de inversión que determine el Banco de México, lo anterior en forma y términos estipulados en la cláusula octava (a) del Convenio Modificatorio con Reconocimiento de Adeudo del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria. C) El pago de la cantidad de \$2,444.98 UNIDADES DE INVERSION y así mismo haciendo la conversión a pesos hace un equivalente de \$197,190.88 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios proporcionales sobre saldos insolutos del crédito a razón de la tasa pactada en la cláusula séptima (7ª) Convenio Modificatorio aludido en la prestación inmediata anterior y de adeudo al valor de la unidad de inversión que en ese momento determine el Banco de México. D) El pago de la cantidad de 2,266.49 UNIDADES DE INVERSION y asimismo haciendo la conversión a pesos hace un equivalente de \$7,157.20 (SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por concepto de erogaciones netas que corresponden a la prima de seguro generada hasta el día 10 de septiembre de 2002 cantidad erogada por la actora y que deberá cubrir el demandado, de acuerdo a lo pactado en la cláusula décima segunda (12ª) del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, incluido en el instrumento notarial que se acompaña como documento base de la acción, más las cantidades que por ese concepto se sigan generando y sean erogadas por la accionante hasta la total liquidación del presente asunto, las cuales serán cuantificadas en ejecución y liquidación de sentencia. E) El pago de la cantidad de 41,968.43 UNIDADES DE INVERSION, y asimismo haciendo la conversión a pesos hace un equivalente de \$132,529.34 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios generados hasta el día 10 de septiembre de 2002, más las que se sigan causando hasta la total solución del presente juicio, a razón de la tasa pactada, cuya base de cálculo y cuantificación se precisan en la cláusula novena (9ª) del Convenio Modificatorio identificado con antelación, contenido en el instrumento notarial que se acompaña como documento base de la acción. F) La entrega de la posesión que del inmueble gravado se haga a nuestra representada de conformidad con lo establecido en el inciso C) de la cláusula décima sexta (16ª) del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, instrumento notarial exhibido como base de la acción. G) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, de conformidad con la cláusula décima cuarta (14ª) del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1054, 1070 del Código de Comercio en relación al 194 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas de aplicación supletoria al Código de Comercio, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio.

Con fundamento en el artículo 1054, 1070 del Código de Comercio en relación al 194 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas de aplicación supletoria al Código de Comercio, emplácese por edictos al demandado; en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepantla, México a los dieciséis días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

1766-A1.-10, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ALFONSO AMEZCUA BARRAGAN.

EMMA GOMEZ TINOCO, ante el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 315/03, demanda de ALFONSO AMEZCUA BARRAGAN, la usucapación, respecto de una fracción del terreno denominado "Capilatilla", ubicado en calle 5 de Febrero S/N, en el Municipio de Acolman, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al norte: 17.25 m linda con calle Tepazontitla, al sur: 17.25 m linda con Emma Gómez Tinoco, al oriente: 9.00 m linda con Juan Varela Guzmán, al poniente: 9.00 m linda con Cerrada 5 de Febrero, con una superficie total aproximada de: 155.25 m2, así mismo le demanda la declaración de sentencia de fondo ejecutoriada en el sentido de ser poseedora ya que se ha convertido en propietaria por la procedencia de la acción real de usucapión o prescripción positiva que ha operado a su favor en relación al inmueble que se describe. Como consecuencia de la prestación que antecede la cancelación y fildación de los datos registrales que aparecen ante la Institución del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, a favor del enjuiciado ALFONSO AMEZCUA BARRAGAN, y en su lugar inscriba los de la suscrita accionante. Como nueva titular registral del inmueble materia del juicio que se propone en el presente curso. Se condene al pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edicto, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Texcoco, México, de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

3274.-11, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

SRA. VICENTA CAMACHO CRUZ VIUDA DE PAGAZA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 878/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por RAQUEL SAUCEDO CARRILLO, en contra de VICENTA CAMACHO CRUZ VIUDA DE PAGAZA, demandándole la usucapación que ha operado en su favor, respecto del predio ubicado en el número 400, de la calle de Joaquín Arcadio Pagaza, en Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 57 m con Callejón de la Culebra; al sur: 67 m con propiedad particular; al oriente: 16 m con calle del Pino; y al poniente: 35 m con calle Joaquín Arcadio Pagaza, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo la partida número 711, del libro primero, volumen 42, de fecha 21 de junio de 1993, inmueble que adquirió del señor OTHON PAGAZA REBOLLAR, mediante contrato privado de compraventa que celebraron en fecha ocho de noviembre de 1984. Por lo que el ciudadano juez del conocimiento dictó un auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil tres, ordenó se emplazara a la demandada VICENTA CAMACHO CRUZ VIUDA DE PAGAZA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde tuvo su último domicilio la demandada, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Valle de Bravo, México, a ocho de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3294.-11, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. ALEJANDRO DAVID VILCHIS RAMIREZ.

La señora MARIA LETICIA ALCALA MARTINEZ, le demanda en el expediente número 575/2003 el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado ALEJANDRO DAVID VILCHIS RAMIREZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por Lista y Boletín; debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente -Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

3295.-11, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 467/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

MA. DEL PILAR FRANCISCA CARRILLO ISLAS.

MA. JOSEFINA GEORGINA ISLAS GALICIA, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones:

A).- Para la regulación de mi propiedad como corresponde legalmente, solicito la prescripción positiva por usucapión a mi favor, respecto de una fracción del terreno denominado s/n, ubicado en calle Zaragoza s/n, de este poblado de Montecillos, Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.80 metros con Clemente Contreras López; al sur: 36.00 metros con Margarito Contreras López; al oriente: 12.80 metros con Cecilia Contreras López; al poniente: 16.06 metros con calle Zaragoza, teniendo una superficie aproximada de 518.62 m2.

B).- Así mismo y en consecuencia de la prescripción que antecede y mediante la sentencia definitiva ordenar al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio esta Ciudad, la cancelación y tildación de la inscripción respecto de la fracción de terreno, objeto del presente juicio de usucapión e inscriba a mi favor la sentencia para que en lo sucesivo me sirva como título de propiedad realizando las anotaciones que corresponden en el antecedente de propiedad del demandado.

C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que el demandado se opusiere temerariamente a la demanda que se inicia en su contra.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha veintiséis de agosto del año en curso, ordenó emplazarla por medio de edictos que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo, fíjese en la puerta de éste órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista que se fija en los estados de este Juzgado. Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

3296.-11, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JESUS ORTIZ ORTIZ.

El señor GERARDO ORTIZ VALENCIA, promoviendo por su propio derecho y en su carácter de tío materno de los menores ARMANDO Y RICARDO ambos de apellidos ACEVEDO ORTIZ, esta solicitando la tutela legítima de dichos menores, toda vez que se ignora el domicilio del señor JESUS ORTIZ ORTIZ, se dictó un acuerdo en el expediente número 494/2002, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso sobre tutela legítima, promovido por GERARDO ORTIZ VALENCIA, el Ciudadano Juez dictó un auto que en lo conducente dice:

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, veintisiete de marzo del año dos mil tres.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por GERARDO ORTIZ VALENCIA, visto su contenido y el estado de los autos, con fundamento en el artículo 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, como lo solicita hágase del conocimiento a JESUS ORTIZ ORTIZ, la tramitación del presente asunto, por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta entidad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última a manifestar lo que a su derecho, quedando su disposición en la Secretaría las copias de la solicitud y documentos exhibidos, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio con la tramitación correspondiente, debiendo de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán mediante Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón, Juez Segundo de lo Familiar de Cuautitlán, México, con Residencia en Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado Francisco Vargas Ramírez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

1769-A1.-10, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 187/03.
PRIMERA SECRETARIA.

LUIS ROMERO LUJAN.

La C. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ DE LA TOREA, le demanda en el expediente número 187/2003, relativo al juicio controversias del orden familiar sobre divorcio necesario, radicado ante el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario con fundamento en el artículo 4.90 en su fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México, es decir, por la separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación la cual podrá ser provocada por cualesquiera de ellos, B).- Como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que nos une al hoy demandado y a la suscrita así como también las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio en caso de que temerariamente la demandada se oponga a mi acción, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación que se realice a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y con el apercibimiento para la parte demandada que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las Reglas de la Ley Adjetiva Civil.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, a veinte de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Juan Seraffín Torres.-Rúbrica.

3284.-11, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. CARLOS EDUARDO TANCO MARQUEZ.

En el expediente número 469/2003, Primera Secretaría, la C. CARMEN DE LOS ANGELES SERRANO MARTINEZ, ha promovido ante éste Juzgado juicio ordinario civil (divorcio necesario) en contra de usted, y en cumplimiento a lo ordeno por auto de fecha veintinueve de agosto del año en curso y en cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que a continuación se transcribe:

A) La disolución del vínculo matrimonial, que me une al señor CARLOS EDUARDO TANCO MARQUEZ, con fundamento en el artículo 4.90 fracción IX, del Código Civil vigente en el Estado de México.

B) El pago de los gastos que genera la educación escolar de nuestro hijo RODRIGO TANCO SERRANO.

C) El pago de gastos y costas que presente juicio origine.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos a este Juzgado, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de Ley.

Se expiden los presentes edictos para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Y además se fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los cuatro días de septiembre dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1770-A1.-10, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 220/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GRUPO DE CONSTRUCTORES E INMOBILIARIOS AGUILAR, S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE BARRERA, EUGENIO ATAYDE MORENO y el Director General del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial de que la usucapción se ha consumado en mi favor y la adquisición por ende de la propiedad ubicado en calle camino a la presa número 44, Colonia San Isidro La Paz, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: en ciento doce punto setenta y nueve con Juan Osnaya, al sur: en noventa y siete punto noventa y siete metros con calle camino a la presa, al oriente: en noventa y cinco punto sesenta y cinco con Alfonso Vargas, al poniente: en ciento nueve punto cincuenta y ocho metros con Mario Uribe, con una superficie total de diez mil setecientos doce punto cero nueve metros cuadrados. B.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepan de la resolución correspondiente y; C.- El pago de gastos y costas que el juicio origine, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepan, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, México, a veintiocho de agosto del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a BRAULIO JORGE AGUILAR MARIN, visto su contenido, como lo solicita el promovente, con fundamento en los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar por edictos al demandado ENRIQUE BARRERA, mismos que deberán de contener una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por lista y Boletín judicial, fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

NOTIFIQUESE.-

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1775-A1.-10, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

VERONICA CENTENO AGUILAR.

En el expediente número 55/03, relativo al juicio de Divorcio Necesario, promovido por ESTEBAN NAVA RAMIREZ, en contra de VERONICA CENTENO AGUILAR, el Juez del Conocimiento por auto de fecha diez de junio del presente año, ordenó emplazar por edictos a VERONICA CENTENO AGUILAR, respecto de la demanda formulada en su contra por ESTEBAN NAVA RAMIREZ, misma que le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial, debiéndose fijar copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta zona y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, así mismo fijese copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil tres, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

1778-A1.-10, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.- En el expediente marcado con el número 150/2003, promovido por LEOPOLDO MARIN VALENCIA, demanda en la vía ordinaria civil, de SERGIO ENRIQUE POLO NIETO, las siguientes prestaciones: A).- El cumplimiento del convenio con garantía prendaria, celebrado entre el suscrito y el ahora demandado señor SERGIO ENRIQUE POLO NIETO de fecha tres de diciembre del año dos mil uno, en todos sus términos. B).- Como consecuencia de lo anterior el pago del 70% del importe de la reparación de la motocicleta marca Honda que describiré en el capítulo de hechos de esta demanda, y que actualmente asciende a la cantidad de 36,717.66 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 66/100), más los incrementos que sufre el costo de la reparación a la fecha en que se tenga por hecho el pago correspondiente. C).- Como consecuencia de lo anterior se haga efectivo la garantía prendaria y se autorice la venta judicial en pública almoneda del vehículo que se quedó como garantía y que describiré en el capítulo de hechos correspondientes, con citación al deudor y ahora demandado, para que con su producto se realice el pago de lo reclamado, y en caso de dicho importe no cubra todo el crédito se le reclama también el pago de la cantidad faltante. D).- El pago de la cantidad de 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M.N.), como indemnización por los gastos realizados por el escrito para conservar la cosa empeñada, tales como la pensión por la guarda y custodia del vehículo señalado en garantía prendario desde el día cuatro de febrero del año dos mil dos a la fecha, más el importe correspondiente al tiempo que siga transcurriendo hasta el total finiquito del presente juicio a razón de 20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.) diarios. F).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó el emplazamiento a SERGIO ENRIQUE POLO NIETO, a través de edictos que habrán de publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.- Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3275.-11, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A MARIA TERESA RODRIGUEZ TREJO.

LEOPOLDO VAZQUEZ LICEA Y ANTONIO SANCHEZ EUGENIO, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número 318/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de RODRIGUEZ TREJO MARIA TERESA Y DAVID RODRIGUEZ, en auto de fecha veintidós de agosto del dos mil tres se ordenó emplazar a juicio a la codemandada MARIA TERESA RODRIGUEZ TREJO, por medio de edictos de las siguientes prestaciones: El reconocimiento de que ha operado en su favor la prescripción positiva (usucapión) del lote de terreno número nueve 09, manzana trescientos sesenta y dos 362, zona diecinueve 19, calle Adolfo Ruiz Cortínez, de la colonia Marina Nacional, del Ex-Ejido de San Juan Ixtuateguap, Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 15.95 m y colinda con lote dos, al sureste: en 24.80 m y colinda con lote ocho, al suroeste: en 15.90 m y colinda con calle Adolfo Ruiz Cortínez, al noroeste: en 11.70 m y colinda con lote once y 13.20 m y colinda con lote trece. Con una superficie de: 397.00 metros totales.

En el que por auto de fecha veintidós 22 de agosto del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados, tanto a la autoridad municipal como del Agente de la Policía Ministerial del Quinto Grupo de Apreheniones de esta municipalidad, México, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que deberán publicarse por tres 3 veces de siete 7 en siete 7 días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía. Previéndole además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde su ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.- Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los tres 03 días del mes de septiembre del dos mil tres 2003.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

1772-A1.-10, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 285/03.

ESTHER PORCAYO SANDOVAL, promueve juicio ordinario civil usucapión, contra **GREGORIO LAVIAS RUIZ** y **ROBERTO ESTRADA ROMERO,** las siguientes prestaciones: La usucapión respecto del lote de terreno 8, de la manzana 13, de la supermanzana 2, del Fraccionamiento Valle de Aragón, sección Norte, de la calle de Valle de Sungari, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, por haber celebrado contrato de compraventa el doce de febrero de 1995, con el señor **ROBERTO ESTRADA ROMERO,** respecto del inmueble mencionado, el cual aparece inscrito a favor de **GREGORIO LABIAS RUIZ,** bajo la partida 154, volumen 951, libro primero, sección primera, de 14 de diciembre de 1989. En consecuencia, con fundamento en el artículo 1.165 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a **GREGORIO LAVIAS RUIZ** y **ROBERTO ESTRADA ROMERO,** por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, y se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal.

Ecatepec de Morelos, diez de julio de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1174-B1.-10, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcoyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 531/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por EULOGIO SIXTO ALFARO TENORIO en contra de TEOFILA ALFARO PAEZ, respecto de una fracción de terreno denominado "Ixcotitla", ubicado en la Avenida Central número veintinueve, Villa San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 65.70 m y colinda con Eulogio Sixto Alfaro Tenorio; al sur: 65.70 m y colinda con el señor Ricardo Jiménez Alfaro; al oriente: 5.33 m y colinda con Eulogio Sixto Alfaro Tenorio; al poniente: 5.00 m y colinda con Felipe Alfaro, con una superficie total de 339.34 metros cuadrados, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar y emplazar a juicio a la parte demandada TEOFILA ALFARO PAEZ, a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este distrito judicial y en el Boletín Judicial; haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fjese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Chimalhuacán, México, a veinticinco de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1169-B1.-10, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 465/2003.

En los autos del expediente número 465/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por ALICIA CHAVEZ DE ESTRADA en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., respecto al lote ubicado en el lote 45, manzana uno, del Fraccionamiento Lomas de los Olivos, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.21 m colinda con lote 46; al sur: 18.21 m colinda con lote 44; al oriente: 7.00 m colinda con lote 2; al poniente: 7.00 m y colinda con calle Sauce, con una superficie total aproximada de 127.47 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fjese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de este distrito judicial y en el Boletín Judicial, Chimalhuacán, México, a tres de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1171-B1.-10, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

LIDIA MENDEZ CORTES.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se registro un expediente con el número 279/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por RICARDO MERLOS ESCUTIA en contra de DAVID MENDEZ HERRERA Y OTROS, respecto de los lotes de terreno marcados con los números: cuatro, cinco, seis, siete, ocho, diez y once, de la manzana 775, zona diez, ubicado en las esquinas que forman las calles de Norte 13, Ave. Ignacio Comonfort y Ave. Alfredo del Mazo, en la Colonia Concepción, Valle de Chalco, México, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la codemandada LIDIA MENDEZ CORTES, por medio de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar, se expide el presente el cinco de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1172-B1.-10, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

JORGE RANGEL NAVARRO.

MARIA CRISTINA LOPEZ LOPEZ, en el expediente marcado con el número 589/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promueve en contra de JORGE RANGEL NAVARRO, demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La guarda y custodia de su menor hijo BRIAN GUILLERMO RANGEL LOPEZ, C).- Pérdida de la patria potestad de su menor hijo, D).- El pago de gastos y costas, haciéndose saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de septiembre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1170-B1.-10, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 370/2002-2º.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTINEZ RODRIGUEZ ARTURO.

DENUNCIADO POR: ADRIAN MARTINEZ RODRIGUEZ.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintiséis de agosto del dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó notificar por edictos respecto a la señora NORMA GONZALEZ MARQUEZ por sí y en representación de la menor FABIOLA IVONNE MARTINEZ GONZALEZ, respecto a la demanda denunciada por señor ADRIAN MARTINEZ RODRIGUEZ conforme a los siguientes:

HECHOS

1.- Con fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, el señor ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ falleció en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

2.- El último domicilio del de cujus estuvo ubicado en Avenida Olivar No. 40-1, Colonia El Olivar, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

3.- El suscrito tengo el carácter de hermano del finado señor ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ.

4.- El hoy finado no otorgó disposición testamentaria alguna, según se comprobara de los informes que se requieran del Archivo General de Notarías y el Registrado Público de la Propiedad.

5.- Hago del conocimiento de su señoría que el de cujus estuvo casado civilmente, con la señora NORMA GONZALEZ MARQUEZ, bajo el régimen de separación de bienes, de dicha unión procrearon a la menor FABIOLA IVONNE MARTINEZ GONZALEZ, personas de quien desconozco su domicilio en virtud que desde el año de 1987 abandonaron al hoy finado y se desconoce su paradero.

6.- Debido al abandono que fue objeto el hoy finado, a partir de 1991, el de cujus vivió en unión libre con la señora YAZMIN GUERRA DOMINGUEZ, con quien procreó dos hijos de nombres de HUGO ARTURO Y DIEGO IVAN ambos de apellidos MARTINEZ GUERRA, personas de quien desconozco su domicilio.

7.- Asimismo existen como presuntos herederos los padres del finado nombres MANUEL MARTINEZ OLAYA Y TERESA RODRIGUEZ ALVIZO, quienes tienen su domicilio en la calle de Boulevard Cuautitlán Izcalli No. 70, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

8.- Manifiesto que a su señoría, al interés de que se nombre albacea o interventor, en virtud de que tengo acciones que ejercitar en contra de la sucesión del señor ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ, consistente en el otorgamiento y firma de escritura respecto del bien ubicado en el departamento No. 16, del edificio Tipo "G", marcado con el número 305 "O", de la calle Paseo de las Villas, construido sobre el lote 15, de la manzana II, del Fraccionamiento Villas de la Hacienda Quinta Sección, en Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Por lo que fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del Juicio, publíquense en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de su publicación, comparezca a deducir sus posibles derechos hereditarios en la sucesión intestamentaria a bienes del señor ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ, además para que realice los trámites inherentes para nombrar albacea en la sucesión mencionada con el apercibimiento para el caso de no hacerlo el suscrito Juez nombrara un interventor quien ejercerá las acciones o contestará las demandas a nombre de la sucesión hasta en tanto se designe

albacea.-Naucalpan de Juárez, México, a 1 de septiembre del 2003.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1756-A1.-9, 23 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 294/02, ROGELIO ENRIQUE JIMENEZ RAMOS, por su propio derecho, y en la vía ordinaria civil, demanda del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; del C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; DEL C. DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN TOLUCA, MEXICO, LICENCIADO DELFINO GARIBAY OCHOA; DEL C. MEDICO SERGIO REMEDIOS DIAZ ACEVES; del C. MEDICO IGNACIO VALDESPIN LOPEZ; DE LA TRABAJADORA SOCIAL ADALIA ROMERO ROJAS, las siguientes prestaciones: A) El pago de la cantidad de \$31,090.64 (TREINTA Y UN MIL NOVENTA PESOS 64/100 M.N.), por concepto de los gastos médicos derivados de la intervención quirúrgica privada, medicamentos, honorarios de la atención médica particular, análisis clínicos, resonancia magnética y hospitalización. Motivados por la deficiencia en el servicio y asistencia médica, negligencia médica y negación de servicio médico y hospitalario por parte del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, del DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, del Delegado del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, MEXICO, LIC. DELFINO GARIBAY OCHOA, DEL C. MEDICO FAMILIAR SERGIO REMEDIOS DIAZ ACEVES, DEL SUBDIRECTOR MEDICO IGNACIO VALDESPIN LOPEZ, Y DE LA TRABAJADORA SOCIAL ADALIA ROMERO ROJAS, todos servidores públicos del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; B).- El pago de daños y perjuicios; C).- El pago de una indemnización a título de reparación moral, causado por motivo de deficiencia en el servicio y asistencia médica, la negligencia médica y negativa de servicio médico que tuvo como consecuencia una intervención quirúrgica privada y de los gastos previos, durante y posteriores, que generó dicha intervención quirúrgica privada, que se hace consistir en el pago de la cantidad equivalente a la tercera parte de la cantidad de \$31,090.64 (TREINTA Y UN MIL NOVENTA PESOS 64/100 M.N.), es decir el pago de la cantidad de \$10,363.54 (DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.); D).- El pago de los intereses moratorios al tipo legal generados por la cantidad reclamada de \$31,090.64 (TREINTA Y UN MIL NOVENTA PESOS 64/100 M.N.), por concepto de los gastos médicos derivados de la intervención quirúrgica privada, medicamentos, honorarios de la atención médica particular, análisis clínicos, resonancia magnética y hospitalización, al tipo de interés legal, a partir de la fecha en que se pagaron las facturas, notas, recibos de honorarios y gastos médicos, dado el incumplimiento de la parte demandada para cubrir los mismos; E).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Y toda vez que se desconoce el domicilio de la codemandada ADALIA ROMERO ROJAS, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la codemandada ADALIA ROMERO ROJAS, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, el juicio se le seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, de conformidad con los artículos 185 y 195 del código adjetivo, por lista y boletín judicial; asimismo fijese en la Tabla de Avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído.- Toluca, México, a cuatro de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica. 3270.-10, 23 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARIA A.
EXP. No. 645/2000.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS, S. DE R.L. DE C.V. cesionaria de BANCRECER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de MAYRA LILIANA HERNANDEZ OROZCO, la C. Juez Trigésimo Tercero Civil de esta Ciudad, Licenciada Elvira Carvajal Ruano, por auto de fecha veintiuno de agosto del año en curso y ha señalado las diez horas del día dieciséis de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en Departamento de Interés social "B", marcado con el número 202 del edificio "A" Condominio Ciprés constituido sobre el lote número 7, resultante de la subdivisión de la fracción C del predio denominado Cerro San Rafael conocido comercialmente como "Conjunto Habitacional Tlayapa" ubicado en el Municipio de Tlalneantla, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias que están precisadas en autos, se convocan postores haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de \$172,500.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles. México, D.F., a 2 de septiembre del 2003.-La. C. Secretaria de Acuerdos A, Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

3333.-17, 23 y 29 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO**

Se hace saber que en los autos del expediente número 844/00, relativo al juicio ordinario civil promovido por ROSA BALBUENA PEREZ en contra de BLAS A. VAZQUEZ ALVAREZ, albacea de la sucesión a bienes de REGINA DAMIANA BALBUENA HERNANDEZ, de quien le demanda el cumplimiento de las siguientes prestaciones: a).- La declaración mediante sentencia judicial de la nulidad absoluta del matrimonio civil celebrado entre BLAS A. VAZQUEZ y REGINA BALBUENA, mismo que se registró en la Oficialía número 01 del Registro Civil de Valle de Bravo, México, bajo el libro número 02, del acta 00212, de fecha 10 de septiembre de 1997; b).- Como consecuencia de lo anterior la cancelación del acta 00212, de fecha 10 de septiembre de 1997, asentada en el libro 02 de matrimonios que se lleva en la Oficialía Civil antes indicada y c).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veintiuno de enero del año en curso, ordenó llamar a juicio a ANTONIO MACIAS NAVARRETE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Quintana Roo, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en un diario de mayor circulación de Quintana Roo, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, veinticinco de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

3249.-10, 23 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLANEPANTLA
EDICTO**

En los autos del expediente número 160/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, LIBRADO GOMEZ GOMEZ, demanda de OSCAR CESAR TREVIÑO Y MA. ESTHER VAZQUEZ DE TREVIÑO, la usucapión respecto al inmueble ubicado el poblado de San Lucas Patoni, municipio de Tlalneantla, Estado de México, actualmente ubicado en la calle de Juárez número 85, de dicha colonia. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los demandados OSCAR CESAR TREVIÑO Y MARIA ESTHER VAZQUEZ DE TREVIÑO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; se realiza el emplazamiento mediante edictos, para que dichos codemandados comparezcan ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los mismos, a fin de que contesten la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Centro o Los Reyes Itzacala de Tlalneantla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones personales se les harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Debiendo publicarse los edictos por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, debiendo además fijarse en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, se da el presente en el local de este juzgado, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado, Licenciada Bertha Becerra López.-Rúbrica.

3292.-11, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO 41º DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos dictados en fechas treinta de enero, dieciséis de mayo y veinticinco de agosto, todos del año dos mil tres, dictados en el juicio ejecutivo mercantil seguido por BANCA CREMI, S.A en contra de JUSTO ORTIZ HERNANDEZ y otra, expediente número 817/96, Secretaría "A", el C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado a la demandada, ubicado en: Avenida Juárez sin número, Colonia Centro, Huehuetoca, Estado de México, C.P. 54580; con la superficie, medidas y linderos, descritos en autos, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del día ocho de octubre del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico Diario de México, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en los sitios de costumbre de los Juzgados donde se encuentra ubicado el inmueble, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que es el precio de avalúo, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad citada y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este H. Juzgado, mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos postores. México, Distrito Federal a tres de septiembre del año dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Arturo Tejada Aguilera.-Rúbrica.

1814-A1.-17, 23 y 29 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
TULTITLÁN, MÉXICO
E D I C T O**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 58/2002, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR DIONICIO RAMON LOPEZ, EN CONTRA DE ADRIAN VEGA AVILA, EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

AUTO.- Tultitlán, México, veintisiete de agosto del año dos mil tres.

Agréguense a sus autos el escrito presentado por DIONICIO RAMON LOPEZ, visto su contenido y estado procesal de los autos, con fundamento en los artículos 1410, 1411 y demás aplicables del Código de Comercio Vigente, en atención a que en autos existe el avalúo de bienes muebles resulta procedente anunciar su venta, la que se hará por tres ocasiones dentro de tres días en la tabla de avisos de este Juzgado, en Tesorería Municipal, Receptoría Municipal y en la GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo como postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo y que sirvió de base para el remate; bienes que se hacen consistir en 1.- Un televisor de la marca Sony a color de dieciocho pulgadas, control remoto número de serie 4031395, modelo KV-21MB42 M/5 con todos sus botones; un minicomponente de marca Aiwa con charola, para tres compact disc con control remoto, modelo CX-NS333LH, serie 502EH9780841, doble cassette radio AM FM, con dos bocinas, con todos sus botones; un juego de librero de tres módulos cada uno de ellos con dos puertas en su parte inferior, dos de ellos con dos puertas en la parte superior, ambos hechos de madera aglomerada, de color caoba con vivos café cada módulo con tres centímetros; elabórense los edictos necesarios y hágase la publicación correspondiente con la periodicidad que la ley contempla. Se hace saber a los postores que la audiencia de almoneda de remate tendrá lugar a las trece horas del día treinta de septiembre del año dos mil tres, sirviendo como base a los postores la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS. NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma el Licenciado ANGEL RAMIREZ QUINTANAR, Juez de Cuantía Menor de Tultitlán, México, quien actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciada Hortensia Gómez Blancas, que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Lo que hago de su conocimiento por medio del presente edicto, que se publica en la GACETA DEL GOBIERNO.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1825-A1.-19, 22 y 23 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 558/2001.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de doce de agosto del año en curso, dictados en los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA S.A. DE C.V., en contra de JOSE IGNACIO MACIAS TAPIA el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día tres de octubre próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado, ubicado en Avenida San Mateo número ocho B, edificio B-Tres, departamento Cuatrocientos Uno, Colonia San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación en los sitios de costumbre, así como en las puertas de los Juzgados y en uno de los periódicos de

mayor circulación en esa localidad, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 19 de agosto del año 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

1757-A1.-9 y 23 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 575/255/2003, CRISTINA JUANA MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Pte. de calle Nicolás Bravo s/n, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino al rancho la Loma; al sur: 10.00 m con Leobardo Estrada Rodríguez; al oriente: 31.53 m con privada sin nombre; al poniente: 31.53 m con José González Rodríguez. Superficie aproximada de 315.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O S**

Exp. 9492/89/2003, RAUL IGNACIO OSNAYA AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción del inmueble denominado "El Zapote", en el poblado de Santiago la Concepción, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 53.60 m colinda con zanja regadora denominada "Zanja Real", camino público carretera Tepetzotlán México; al sur: 54.20 m colinda con fracción del terreno propiedad de la señora Silvia Espinoza Estrada; al oriente: 36.20 m colinda con terreno propiedad de la señora María Isabel Vázquez Trejo; al poniente: 44.50 m colinda con fracción del terreno propiedad de la señora Silvia Espinoza Estrada. Superficie aproximada de 2,168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1784-A1.-11, 18 y 23 septiembre.

Exp. 8234/81/2003, JUAN CARLOS AGUILAR PEÑA Y JOSE ALEJANDRO PEÑA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso Municipal, No. 51, Bo. San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.10 m colinda con Antonia Aguilar Olalde; al sur: 24.40 m colinda con Manuel Sanabria Cortés; al oriente: 10.80 m colinda con calle Progreso Municipal; al poniente: 9.25 m colinda con Antonia Aguilar Olalde. Superficie aproximada de 246.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1784-A1.-11, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7885/545/2003, RAUL DEL CASTILLO SERRATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Corredores No. 14, poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.00 m con Jesús Guzmán Valenzuela; al sur: 21.00 m con Privada Corredores; al oriente: 22.20 m con Joaquín Ramírez; al poniente: 22.20 m con Luz Ma. Cisneros. Superficie aproximada de 466.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3378.-18, 23 y 26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7886/546/2003, MARIA ALICIA GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Corredores, poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.60 m con Privada Corredores; al sur: 21.60 m con Azucena Guerrero; al oriente: 25.60 m con Federico Díaz G.; al poniente: 25.50 m con Joaquín Vallejo. Superficie aproximada de 550.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3379.-18, 23 y 26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7887/547/2003, GEORGINA PACHECO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Corredores No. 08, poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Jesús Guzmán Valenzuela; al sur: 20.00 m con Privada Corredores; al oriente: 22.00 m con José Carbajal; al poniente: 22.00 m con Eduardo Cuamonte. Superficie aproximada de 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3380.-18, 23 y 26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 246/50/2003, JAVIER LEON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero s/n, Tejupilco, México, municipio de

Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 13.25 trece metros y con veinticinco centímetros y colinda con calle Vicente Guerrero; al sur: 13.25 trece metros y con veinticinco centímetros y colinda con Ma. del Carmen Hernández Espinoza; al oriente: 18.35 dieciocho metros y con treinta y cinco centímetros y colinda con Ma. del Carmen Hernández Espinoza; al poniente: 25.97 veinticinco metros y con noventa y siete centímetros y colinda con Ma. del Carmen Hernández Espinoza. Superficie aproximada de 330.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3385.-18, 23 y 26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 275/124/03, C. ANGELITA PARAMO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Guillermo Prieto sin número, Colonia Benito Juárez Barrón, actualmente Colonia Benito Juárez Barrón 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.85 m con Esteban Toledo Razo; al sur: 21.63 m con Ricardo Díaz Sánchez; al oriente: 9.20 m con Cerrada Guillermo Prieto; al poniente: 9.20 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 1172/116/03, C. MARIO CRESCENCIO CAMPOS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de calidad urbano sin nombre, calle condominial Agua Caliente número 1-B, uno interior "B", Col. Independencia, actualmente Colonia Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con el lote 4B cuatro "B", propiedad del señor Hilario Almazán; al sur: 8.00 m con la calle condominial Agua Caliente; al oriente: 15.00 m con el lote 2B dos "B", propiedad del señor Ceberiano Rodríguez; al poniente: 15.00 m con los lotes 3 y 4, tres y cuatro propiedad del señor Sergio Fuentes. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 1274/123/03, C. JUAN GONZALEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", calle Querétaro, poblado de San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 34.80 m con Juan González Castillo; al sur: 17.70 m con calle privada; al oriente: 99.00 m con calle Aguascalientes; al poniente: 49.04 m con Fortino González Castillo. Superficie aproximada de 1,102.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 2921/245/03, C. ROSA ESCALONA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cerrada 5 de Mayo, esquina cerrada sin nombre, lote 5-B, Col. Zaragoza, actualmente Cerrada el Pozo, Col. Zaragoza 1ra. Sección, lote 5-B, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Santos Magdaleno Arellano Degente; al sur: 15.00 m con 1ra. Cerrada 5 de Mayo, actualmente Cerrada el Pozo; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con Concepción Miranda Martínez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3895/292/03, C. SILVIA TORRES MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Atizapán-Nicolás Romero, kilómetro 13.5, Col. Granjas de Guadalupe, actualmente Col. Granjas Guadalupe 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Adolfo Chávez; al sur: 10.00 m con carretera N. Romero-Atizapán; al oriente: 25.00 m con Irma Chávez; al poniente: 25.00 m con Adolfo Chávez. Superficie aproximada de 250 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3893/290/03, C. GRACIELA CARDENAS SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada A, 1-A, Colonia Francisco I. Madero, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.00 m y colinda con lote 6; al sur: 14.90 m y colinda con privada A; al oriente: 20.50 m con estacionamiento de visitas; al poniente: 18.00 m y colinda con lote 2-A. Superficie aproximada de 179.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3894/291/03, C. FRANCISCO LUIS CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sitio de los Tejocotes, en la Colonia Zaragoza, actualmente Cerrada Puebla No. 7, Col. Zaragoza Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Blanca Romero; al sur: 20.00 m y colinda con Lorenzo López Valencia; al oriente: 14.40 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 15.15 m y colinda con Cristina Gachuz. Superficie aproximada de 295.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4725/362/03, RAMON MARTINEZ VALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canal del Norte S/N, Acolman del Municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 18.50 m con Rodolfo Martínez Polanco, al sur: 18.50 m con Francisca Alonso Romero, al oriente: 16.00 m con calle División del Norte, al poniente: 16.00 m con Roberto Espinoza Garduño. Superficie aproximada de: 296.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 4881/375/03, ISIDRO GARCILAZO MACHUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Alamo", ubicado en Avenida Moctezuma número 21 en la Cabecera Municipal de San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan de Juárez, y distrito judicial de Texcoco Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 19.69 m con Angela Hernández, al sur: 19.69 m con Manuel Espinosa, al oriente: 10.47 m con Avenida Moctezuma, al poniente: 10.65 m con Felipe Garcilazo Machuca. Con una superficie de: 207.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 4328/342/03, ROBERTO SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Guadalupano, Tequisistlán, del municipio de Tezoyuca y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 153.00 m con Enrique Calete, al sur: 94.00 m con Clara López Montijo, al oriente: 127.00 m con Río San Juan, al poniente: 111.00 m con Felipe M. Agreda Villavicencio. Superficie aproximada de: 13,905.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 4816/365/03, JUAN ALBERTO HERNANDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 10.00 m con calle, al sur: 8.00 m con Yolanda Méndez Rosario, al oriente: 20.00 m con calle, al poniente: 15.50 m con Víctor H. Orozco Rodríguez. Superficie aproximada de: 159.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 4723/360/03, DELFINO CURIEL SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 38.45 m con Francisco Javier Raymundo Rodríguez, al sur: 38.65 m con calle Xometitla, al oriente: 39.90 m con calle Cenicero, al poniente: 40.00 m con Ricardo Curiel Olivares. Superficie aproximada de: 1,540.07 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3898/295/03, C. MA. LUISA ACEVES GOMEZ Y LUIS RICARDO SANCHEZ ARELLANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Santa Ana sin número, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente calle sin nombre, Col. Benito Juárez Barrón 1era, Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 22.50 m con el señor Severiano Ortiz S. y Teresa Vargas O., al sur: 7.20 m con el señor Pedro Gómez Gómez, 2.70 m con Carretera a Santa Ana y con 17.50 m con el señor Seferino Gálvez, al oriente: 4.15 m con el señor Santos Andrade y 23.24 m con la señora Teresa Gómez, al poniente: 13.00 m con la señora Amalia Gómez Gómez y 23.00 m con el señor Pedro Gómez Gómez. Superficie aproximada de: 295.69 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3924/296/03, C. MARIO FLORES BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Minas, Col. Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m con río, al sur: 12.98 m con lote 2, al oriente: 46.700 m con Sr. Emiliano Diego Chávez, al poniente: 46.40 m con Anita Diego Chávez. Superficie aproximada de: 602.43 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3925/297/03, C. EDGAR ISRAEL MARTINEZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", calle Sierra Andina S/N, Col. Francisco I. Madero 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 9.25 m y 7.30 m con propiedad privada y calle Sierra Andina, al sur: 10.05 m con Raúl Pérez Uribe, al oriente: 23.15 m con Efrén Hernández Mayoral, al poniente: 10.90 m y 8.75 m con Carmen Padilla Ramírez y propiedad privada. Superficie aproximada de: 202.36 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3926/298/03, C. MARIA LUISA MONROY HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Aldama sin número, Col. Vicente Guerrero, actualmente calle Prolongación Aldana, Col. Vicente Guerrero 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 21.80 m con Florencio Leal, al sur: 11.80 m con Carlos Fernando Garcia Moreno, al oriente: 24.25 m con calle Prolongación Aldana, al poniente: 20.37 m con Propiedad Privada. Superficie aproximada de: 354.34 m², con una superficie de construcción de: 70.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 4162/311/03, C. LUCIA HERNANDEZ RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador sin nombre, Col. San Isidro La Paz 1era. Sección, actualmente Andador Sierra Nevada, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 13.97 m con Andador sin nombre, actualmente Andador Sierra Nevada, al sur: 14.03 m con propiedad privada, al oriente: 20.00 m con propiedad privada, al poniente: 20.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 4163/312/03, C. GERTRUDIS ORTIZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 4, Col. Fco. Sarabia, actualmente Cerrada 5 de Mayo No. 35, Col. Francisco Sarabia 1era. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 22.10 m con lote No. 2, al sur:

21.50 m con el C. Rosendo González, al este: 08.00 m con calle 5 de Mayo, al oeste: 08.00 m con lote No. 4. Superficie aproximada de: 174.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 4164/313/03, C. MIGUEL GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Guadalupe Victoria No. 19, Col. Independencia, actualmente calle Benito Juárez S/N, Col. Independencia, 1era. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 32.90 m con carretera Via Corta a Morelia, al sur: 32.90 m con propiedad del señor Jesús González Martínez, al oriente: 37.50 m con calle Benito Juárez, al poniente: 41.30 m con Maricela González Martínez. Superficie aproximada de: 1,448.18 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 4165/314/03, C. ALEJANDRO FERNANDEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Lerdo de Tejada No. 150, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente calle Miguel Lerdo de Tejada S/N, Col. Benito Juárez Barrón 1era. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: con calle Miguel Lerdo de Tejada No. 150, con 21.95 m actualmente calle Miguel Lerdo de Tejada S/N, al sur: Felipe Trujillo y tiene 25.40 m, al oriente: con Isidoro García y tiene: 23.85 m, al poniente: con calle Miguel Lerdo de Tejada y tiene: 10.32 m. Superficie aproximada de: 390.42 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3896/293/03, C. MARIA LUISA OJEDA RAMIREZ Y FRANCISCO RESENDIZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sin denominación en calle Toedos, número 15, Col. Granjas Guadalupe, actualmente, Col. Granjas Guadalupe 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.65 m con calle Tordos; al sur: 13.60 m con Manuel González B.; al oriente: 10.50 m con Arnulfo Serran Jasso; al poniente: 12.65 m con Manuel González B. Superficie aproximada de 107.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3897/294/03, C. GLORIA CRUZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Alvaro Obregón No. 31, Colonia Vicente Guerrero, 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.40 m con la C. Bonifacia Torres; al sur: 15.00 m con el C. Francisco Vázquez; al oriente: 18.18 m con el C. Catalino Aguirre; al poniente: 17.80 m con Cerrada Alvaro Obregón. Superficie aproximada de 264.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3927/299/03, C. ROSA MARIA TORRES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Lerdo de Tejada, sin número, Col. Independencia, actualmente Col. Independencia 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.81 m colinda con propiedad privada; al sur: 25.72 m con propiedad privada; al oriente: 10.43 m con calle Avenida Lerdo de Tejada; al poniente: 8.77 m con Julián Torres González. Superficie aproximada de 253.11 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3928/300/03, C. JOSE MANUEL REGALADO REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Postes", en la Col. Vicente Guerrero de Barrón, actualmente Cerrada Alvaro Obregón No. 42, Colonia Vicente Guerrero 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: cinco metros cincuenta y dos centímetros linda con Privada Alvaro Obregón; al sur: siete metros con Susana Herrera; al oriente: veintitrés metros cincuenta centímetros con Florentino Padrón Alvarez; al poniente: veintitrés metros con veinte centímetros, con Jesús Martín Castañeda. Superficie aproximada de 146.171 m²., con una superficie de construcción de 68.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3929/301/03, C. JULIAN TORRES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Roberto Jasso sin número, Col. Independencia, actualmente Col. Independencia 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 38.36 m con propiedad privada; al sur: 33.65 m con propiedad privada; al oriente: 8.77 m con vendedora; al poniente: 9.90 m con calle Roberto Jasso. Superficie aproximada de 307.45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3930/302/03, C. RAMON HERNANDEZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Vista Hermosa, actualmente calle Azucena s/n, Colonia Vista Hermosa 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Luis Castillo Baliño; al sur: 10.00 m con propiedad privada y Andador Constitución; al oriente: 15.00 m con Luis Valencia Flores; al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3932/303/03, C. MARIO JUAREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin denominación", calle sin nombre, Col. Juárez, actualmente calle Puebla s/n, Col. Benito Juárez 1ra. Sección, Cabecera Municipal, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 40.10 m con lote de terreno, actualmente José Luis López López; al sur: 39.65 m con lote de terreno, actualmente con José Dolores Alvarez Rojas; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Puebla; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Veracruz. Superficie aproximada de 398.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 4155/304/03, C.C. MARTINIANO ALEJANDRO Y MACARIA TODOS DE APELLIDOS HUITRON VELAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. s/n, lote s/n, manzana s/n, calle Carr. Lázaro Cárdenas, Col. Vicente Guerrero, actualmente Cerrada Lázaro Cárdenas No. 170, Col. Vicente Guerrero 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.00 m con Sra. Aurelia Huitrón Monroy; al sur: 24.00 m con el río, actualmente restricción; al oriente: 17.10 m con Sr. Ignacio Monroy, actualmente Cerrada Lázaro Cárdenas; al poniente: 14.00 m con Basilio Monroy. Superficie aproximada de 358.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 4156/305/03, C. FELIPE ANDRES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, sin número, Col. de Francisco Sarabia, La Colmena, actualmente Col. Francisco Sarabia 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla,

mide y linda: al norte: 10.75 m con calle Lázaro Cárdenas; al sur: 9.20 m con Cerrada sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote número dos; al poniente: 15.00 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 149.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 4157/306/03, C. EVELIA O. TERAN JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Capilla", en domicilio conocido, Avenida Principal, sin número, en el poblado de Cahuacán, Centro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.20 m con Carmen Jiménez Vargas; al sur: 31.75 m con Felicitas Jiménez Vargas; al oriente: 19.00 m con carretera a Villa Nicolás Romero a Villa del Carbón; al poniente: 19.80 m con Federico Espinosa R. Superficie aproximada de 600.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 4158/307/03, C. NICOLAS DELGADO MARTINEZ Y MARDONIO BECERRIL PORTILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Nacional, lote 14, Col. Independencia, actualmente Col. Independencia 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 34.50 m con propiedad privada; al sur: 32.80 m con propiedad de Oscar Gutiérrez Torres; al oriente: 8.50 m con propiedad de Pedro Rios Dávila; al poniente: 8.50 m con Cerrada Nacional. Superficie aproximada de 286.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 4159/308/03, C. JUAN MANUEL VELAZCO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin nombre", calle Camino, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Cda. Motes de Oca s/n, Col. Benito Juárez Barrón 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada, actualmente Mario Hernández; al sur: 10.00 m con camino; al oriente: 14.80 m con barranca, actualmente restricción; al poniente: 18.80 m con propiedad de Mario Hernández y camino actualmente Sr. Mario Hernández y Cerrada Montes de Oca. Superficie aproximada de 164.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 4160/309/03, C. JUAN GRANADOS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno tepetatoso, de los llamados de "común repartimiento", denominado "La Loma", en términos de la Col. Morelos, actualmente, calle 5 de Mayo No. 61, Colonia Zaragoza 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.50 m linda con canal de agua limpia de Cuamatla, actualmente calle 5 de Mayo; al sur: 24.00 m con Familia Manzanarez; al oriente: mide en tres tramos 23.90 m, 23.30 m y 31.50 m con Francisco Jiménez y Lorenzo Morales; al poniente: 77.00 m con los señores Valadez. Superficie aproximada de 2,052.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 183/113/03, OSCAR J. LOPEZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 12, Barrio del Convento, municipio de Sultepec, México, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: en una línea 18.00 m con Marcos Jaramillo, quebrando hacia el; al sur: en una línea 9.00 m por una tercera línea diagonal hacia el; al oriente: 16.00 m por estas dos últimas líneas colinda con el señor Manuel Ríos González, una línea de 26.50 m con calle Galeana que es la de su ubicación, cerrando el perímetro con una diagonal que va de oriente a poniente con el punto de partida de 51.00 m con andador o vesana de por medio. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 4 de septiembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3376.-18, 23 y 26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 999/318/03, EUFROSINA SOTELO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en el Barrio del Salitre, Municipio de Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.60 m con un río; al sur: 19.76 m con carretera Tenancingo-El Carman, al oriente: 59.92 m con Jesús Arroyo y 30.42 m con Jesús Arroyo; al poniente: 56.10 m con servidumbre de paso de 8.18 m de ancho. Sup. 1,149.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3304.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 1000/319/03, RADEGUNDA FLORES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el Barrio El Salitre, Municipio de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.62 m con Río; al sur: 20.12 m con carretera Tenancingo-El Carmen; al

oriente: 52.90 m con servidumbre de paso de 8.18 m de ancho; al poniente: 51.83 m con Benjamín Vázquez Leyva. Sup. 1,009.87m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3304.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 1002/321/03, MA. DEL CARMEN SANTIAGO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico ubicado en la Segunda Manzana del Barrio de San Miguel, Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.75 m con Margarita Castañeda; al sur: 25.08 m con Esperanza Santiago; al oriente: 15.00 m con Calle Nacional; al poniente: 11.65 m con Esperanza Santiago. Superficie 325.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3304.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 1003/322/03, MA. DEL CARMEN SANTIAGO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en la Segunda de San Miguel, Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con J. Trinidad Santiago; al sur: 50.00 m con Esperanza y Miguel Martínez Santiago; al oriente: 8.00 m con Calle Nacional; al poniente: 8.00 m con Baldemar Solórzano Santiago. Superficie 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3304.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 1004/323/03, CATHERINE HALL HARTWELL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico denominado El Mamey, ubicado en el Barrio de San Andrés, Municipio de Malinalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.43 m con Jesús Mancio Tecayehuatl; al sur: 74.27 m con Erazmo Mancio Barrientos, ahora con los señores Lynn Allan W y Adamarie King; al oriente: 14.14 m con callejón; al poniente: 28.20 m con Aureliano Mancio Leyva, ahora con los señores Lynn Allan W y Adamarie King. Superficie 1,376.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3304.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 1016/327/03, MIRNA DIAZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el Barrio El Salitre, Municipio de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas de 2.80 m, 11.42 m, 9.47 m y 6.50 m con un río; al sur: 20.20 m con carretera Tenancingo-El Carmen; al oriente: 77.20 m con Teodora Flores Bernal; al poniente: 56.90 m con calle sin nombre. Sup. 1,391.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3304.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 635-245/03, ANDRES BENITO CAMACHO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Gunyo Oriente en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 220.00 m con Francisco Mondragón González, al sur: 210.00 m con Abraham Vialostsky; al oriente: 40.00 m con carretera; al poniente: 37.00 m con carretera a Santa Ana Matlatvat. Superficie de 8,277.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 8 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3306.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 638-246/03, LIZET LEON POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino a Dolores; al sur: 20.00 m con Alberto Posada Galarza; al oriente: 100.00 m con Manuel; al poniente: 100.00 m con Manuel Reyna Mendoza. Superficie de 2,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 9 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3306.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 639-247/03, SUSANA DELGADO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 36.50 m con calle; al sur: 36.50 m con Marco Antonio Cruz Santiago; al oriente: 14.00 m con Marco Antonio Cruz Santiago; al poniente: 19.00 m con Avenida Juárez. Superficie de 602.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 9 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3306.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 640/248/03, MANUEL VILLAFRANCA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Bellota, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.92 m con canal; al sur: 11.32, 13.13 y 18.21 m con Bertha Rivera Mancilla; al oriente: 78.13 m con Juan Villafranca López; al poniente: 4 líneas 16.77, 4.80, 19.47 y 39.66 m con canal de riego. Superficie de 1,776.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 9 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3306.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 641-249/03, FRANCISCO VILLAFRANCA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez, Municipio de Villa del Carbón, Distrito

de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Avenida Juárez; al sur: 10.00 m con Francisco Villafranca Alcántara; al oriente: 20.00 m con Cornelio Cerón Gutiérrez; al poniente: 20.00 m con Francisco Villafranca. Superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 9 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3306.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 642/250/03, BERTHA VILLAFRANCA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Bellota, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 2 líneas 37.00 y 40.00 m con Ramón Alcántara Reyna y zona federal; al sur: en 3 líneas 34.20, 17.00 y 27.10 m con camino vecinal; al oriente: 21.50 m con camino vecinal; al poniente: 35.50 m con calle. Superficie de 2,373.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 9 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3306.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 643/251/03, HERIBERTO VILLAFRANCA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Bellota, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 31.80 m con Juan Arturo Tinoco Reyes; al sur: 29.10 m con camino; al oriente: 33.55 m con Aurelio Villafranca Rivera; al poniente: 31.90 m con Bertha Rivera Mancilla. Superficie de 994.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 9 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3306.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4327/318/03, C. ARTURO ROA LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla sin número, Col. Ignacio Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 58.43 m con Enrique Roa Lora; al sur: 50.50 m con Juana Pérez Roa; al oriente: 11.30 m y 15.70 m con calle Puebla; al poniente: 27.40 m con Pedro Escalona y Enrique Roa Lora. Superficie aproximada de 1,450.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, Méx., a 07 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3312.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. I.A. 2865/52/03, C. GONZALO MARTINEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, calle Tlatelolco, Col. San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepanltla, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 31.00 m con Fidel Rivera; al sur: 31.00 m con Marcial Carbonera González; al oriente: 8.00 m con Prisciliano Morales; al poniente: 8.00 m con calle Tlatelolco. Superficie aproximada de 248.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3312.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. I.A. 3967/284/03, C. JOSE SOLIS MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre, Col. San Isidro La Colmena, actualmente calle Silverio Pérez s/n, Col. San Isidro La Paz, 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Juana Ortega; al sur: 10.00 m con calle Silverio Pérez; al oriente: 21.00 m con Máximo Robles; al poniente: 21.00 m con Rodrigo Solís. Superficie aproximada de 210 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 04 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3312.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. I.A. 3966/283/03, C. ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Atizapán-Nicolás Romero, kilómetro 15 1/2, en la Col. Benito Juárez, actualmente Col. Benito Juárez 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.50 m con Juan David Gómez Molina; al sur: 26.00 m con Felipe Hernández y Elena Gómez; al oriente: 16.70 m con carretera Atizapán Nicolás Romero; al poniente: 14.00 m con Cerrada Francisco Villa. Superficie aproximada de 388.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3312.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. I.A. 1204/08/03, C. SUSANA TERESITA RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado predio denominado "Tepiloya", en calle Ixtlememelixtle, número 10, fracción "A" y fracción "B", Municipio de Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, dichas fracciones de terreno tienen las siguientes medidas y colindancias fracción "A": al norte: 19.80 m con servidumbre de paso; al sur: 19.80 m con Raquel Montoya Fragoso; al oriente: 6.00 m con calle Ixtlememelixtle; al poniente: 6.00 m con José Rodríguez García. Con una superficie de 118.80 m2. fracción "B": al norte: 19.80 m con Marcos Bañuelos Durán; al sur: 19.80 m con servidumbre de paso; al oriente: 6.20 m con calle Ixtlememelixtle; al poniente: 6.20 m con José Rodríguez García. Con una superficie de 122.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3312.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. I.A. 4332/315/03, C. JOSE MARCOS MUÑOZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lorenzo Garza, lote 21-F, M 1, Col. San Isidro La Paz, actualmente Lt. 2, M 1-F, Col. San Isidro La Paz 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noroeste: 7.50 m con propiedad privada; al sureste: colinda con calle actualmente Lorenzo Garza; al noreste: 24.24 m con lote 21-IA; al suroeste: 24.22 m con lotes 22, 23 y 24. Superficie aproximada de 181.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3312.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. I.A. 4403/353/03, C. BALBINA BARRON ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Presa", calle Paseo de Los Cazadores No. 44, Col. Fuentes de Satélite o también conocido como Rancho Castro, por estar en los límites de las dos Colonias, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 62.35 m en cuatro tramos 28.43 m, 11.60 m, 11.75 m y 10.57 m colinda con río Tlalnepantla, actualmente con restricción; al sur: 82.72 m en 8 tramos, 12.33 m colinda con calle Paseo de Los Cazadores, 18.46, 17.27 m y 3.08 m con propiedad de la Sra. María Luisa Lozano y 1.30 m, 4.30 m, 4.15 m y 21.83 m con calle Paseo de Los Cazadores; al oriente: 30.60 m en tres fracciones, 12.24 m, 12.26 m y 5.92 m con el señor Isaias Cedillo Castillo; al poniente: 21.07 m en dos tramos 11.83 m y 9.24 m colinda con zona federal. Superficie aproximada de 1,805.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 05 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3312.-12, 18 y 23 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 1562/424/2003, MARINA BECERRIL OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Punta del Encinal", en San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, Estado de México y Distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con José Martínez, al sur: 40.00 m con barranca, al oriente: 93.00 m con María Petra, al poniente: 105.00 m con herederos de María Marcelina. Superficie aproximada: 3,465.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 05 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3316.-12, 18 y 23 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 182/03, LEANDRA PILAR CAMACHO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Marina Nacional No. 100-A, del Barrio de Santa María Ahuacatlán, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 37.50 m con Emidio Camacho A., al sur: 37.50 m con Marina Guadarrama, al oriente: 7.25 m con Seminario, al poniente: 7.25 m con calle Marina Nacional. Superficie aproximada: 270.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3299.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 795/241/03, ENRIQUE SAENZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio urbano, ubicado en la calle Antonio Vázquez de la Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda; al norte: 162.58 m con propiedad de los ciudadanos Jorge Sotelo Rosales y Silvano García, al sur: 160.18 m y colinda con el Centro de Salud de este Lugar y con terreno propiedad del C. Pablo Carreño, al oriente: 28.18 m con la calle Antonio Vázquez y al poniente: 27.21 m con propiedad del C. Salvador Cruz Vázquez. Superficie aproximada de: 4,553.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, septiembre 5 de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3311.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. No. 975/315/03, EDITH CARMONA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno, ubicado en el paraje denominado Ahuacatlilla, de la Comunidad de Chalmita, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda; al norte: 32.60 m y colinda con la carretera México-Chalmita, al sur: 33.35 m y colinda con calle, al oriente: 93.20 m y colinda con el C. Samuel Carmona Velázquez y al poniente: 83.00 m y colinda con los Sres. Pablo González y Demetrio Velazco.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, septiembre 3 de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3311.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 576/256/2003, EUGENIA LORENZA MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada S/Nombre, en calle Nicolás Bravo Pte. San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 10.00 m con Leobardo Estrada Rodríguez, al sur: 10.00 m con Gabriela Lucía Estrada Rodríguez, al oriente: 31.53 m con privada sin nombre, al poniente: 31.53 m con José González Rodríguez. Superficie aproximada: 315.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 580/260/2003, JULIO JUAREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 5 de Mayo, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 7.00 m con Doroteo Vallejo, al sur: 7.00 m con callejón, al oriente: 16.60 m con Pedro Juárez, al poniente: 16.60 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada: 116.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, México, a 6 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 579/259/2003, CLEMENTINA CONTRERAS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje La Ladera en San José Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 113.50 m con Barranca, al sur: 123.00 m con Barranca, al oriente: 67.99 m con Fidel Nava Medina, al poniente: 17.00 m con María del Rosario Contreras Nava. Superficie aproximada: 4,964.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 578/258/2003, CLEMENTINA CONTRERAS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Pie del Camino Viejo a Coatepec, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 70.00 m con barranca, al sur: 70.00 m con bienes comunales, al oriente: 105.00 m con bienes comunales, al poniente: curva al noroeste de: 57.00 m con María del Rosario Contreras Nava y al suroeste de: 50.00 m con camino viejo a Coatepec. Superficie aproximada: 7,420.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 577/257/2003, HERMINIA CARPENA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario, Esquina con Av. Independencia, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 17.00 m con Rogelio Gómora Saldívar, al sur: 15.70 m con calle Independencia, al oriente: 44.30 m con calle Leona Vicario, al poniente: 42.00 m con Rubén Mejía Cervantes. Superficie aproximada: 706.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 351/141/2003, NICANOR PARRA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina S/N San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 81.20 m con Aurelio Piedras, al sur: 81.20 m con Antonio Samaniego Cortés, al oriente: 6.70 m con calle Francisco Javier Mina, al poniente: 8.00 m con Rodolfo Piedras González. Superficie aproximada: 596.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4190/317/03, JACQUELINE VALENCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino carretera a Santa María número 71, Santa María, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 15.00 m con Camino-Carretera a Santa María, al sur: 15.00 m con María Elena López Castillo, al oriente: 36.00 m con José Rodríguez González, al poniente: 36.00 m con Adriana López Mojica. Superficie aproximada de: 540.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4258/331/03, ESTELA HERNANDEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos, San Juan Teotihuacan, municipio de Teotihuacan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 39.35 m con Argelia Elizalde Cruz, al sur: 37.35 m con Ricardo Soto, al oriente: 13.00 m con Hilario Elizalde, al poniente: 13.00 m con calle López Mateos. Superficie aproximada de: 499.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4386/351/03, ISABEL OLEA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Octubre, lote seis, manzana dos, número cuatro, Col. Coaxustho, municipio de Los Reyes la Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 5.60 m con calle Dos de Octubre, al sur: 5.15 m con Alberto López, al oriente: 22.15 m con José Luis Don Juan Serafin, al poniente: 22.60 m con Ana Ramirez. Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4467/352/03, LORENZO JARAMILLO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Usapanan, Esq. Grijalva, lote diez, manzana 22, Col. El Salado, municipio de Los Reyes La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 19.38 m con calle Río Grijalva, al sur: 19.40 m con lote ocho y once, al oriente: 14.80 m con calle Río Usapanapa, al poniente: 13.40 m con lote nueve. Superficie aproximada de: 272.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4174/316/03, PEDRO NEGRETE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Rancheras número 24, Atlatongo, municipio de Teotihuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y

linda, al norte: 27.70 m con Guillermo Rivas, al sur: 4.00 m con otro propietario, al oriente: 50.70 m con Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Pascual S.C.L., al poniente: 62.55 m con calle de Las Rancheras. Superficie aproximada de: 783.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4173/315/03, RENE CRUZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Revolución Número Cuatro, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 10.00 m con Andador Revolución, al sur: 10.00 m con Isidro Juárez González, al oriente: 20.00 m con Jimena Alba Juárez, al poniente: 20.00 m con Oswaldo Alba Juárez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4175/318/03, SIXTO ROSAS RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma número ciento veintiocho San Salvador, municipio de Atenco, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 13.40 m con calle Palma Oriente, al sur: 13.45 m con Luis Vázquez Rios, al oriente: 13.45 m con Zacarías Altamirano, al poniente: 13.45 m con Rosario Morales. Superficie aproximada de: 180.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4238/325/03, GLORIA OLIVARES MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 1.20 m con camino, al sur: 1.20 m con caño público, al oriente: 88.00 m con terreno Xalpa, al poniente: 88.00 m con Gloria Olivares Mancilla. Superficie aproximada de: 105.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2653/279/03, ARNULFO ROMO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, predio denominado "La Vega", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 176.50 m con Hermilo Copca Praxediz; al sur: 142.50 m linda con Ejido; al oriente: 65.75 m linda con barranca; al poniente: 74.50 m linda con Ascensión García. Superficie aproximada de 11,184.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 2652/278/03, OLIVIA CASTILLO CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Santa Ana Tlachihualpa, predio denominado "Tepeyahualco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m linda con Judith Alvarado Zorrilla; al sur: 21.00 m linda con calle; al oriente: 20.80 m linda con Demetrio Miguel Castillo Coronel; al poniente: 17.90 m linda con Carlota García Cruz. Superficie aproximada de 404.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 3031/324/03, MARTIN HERNANDEZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo Baz Prada, manzana 21, lote 03, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con David Pérez Vargas; al sur: 10.00 m linda con calle Gustavo Baz Prada; al oriente: 15.00 m linda con el Sr. Celestino; al poniente: 15.00 m linda con privada. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 2863/307/03, LUISA CHAVEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en junto al Cerro de Santa María Maquixco, predio denominado "Tlalenco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 167.80 m linda con Domingo Romero; al sur: 103.40 m linda con barranca; al oriente: 142.64 m linda con Benigno Orozco; al poniente: 220.17 m linda con Guillermo Mendoza. Superficie aproximada de 23,013.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 2742/284/03, SEBASTIAN TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, predio denominado "Santa Anita", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 103.00 m con Eufasio Romero; al sur: 101.00 m con José Alarcón; al oriente: 77.00 m con Camino Real; al poniente: 77.00 m con Raúl Rivero. Superficie aproximada de 7,854.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 2734/281/03, ABRAHAM MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, predio denominado "San Simón", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 114.00 m linda con Miguel Galindo; al sur: 106.60 m linda con Lorenza Palomares Flores; al oriente: 46.50 m linda con Manuel Flores; al poniente: 55.20 m con Agustín Rodríguez, el comprador al mismo tiempo se compromete a respetar por el lado sur una privada de nombre Privada de San Simón con las medidas de 75.00 de largo por 5.00 metros de ancho. Superficie de 5,608.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 2750/285/03, MARIA GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 37.98 m con el señor Pablo López; al sur: en dos líneas 1.- 14.90 m con Celestino Espinoza, 2.- 20.00 m con Abraham Pérez García; al oriente: 38.00 m con calle Morelos; al poniente: 28.00 m con Pablo López. Superficie aproximada de 1,238.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 1/131/2003, NOE SALAZAR NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Vigas, municipio de Tejuipilco, distrito de Tejuipilco, mide y linda: al norte: 450.00 m en dos líneas de 150.00 m colindando con Pablo Navarrete y otra de 300.00 m colindando con Salvador Benitez; al sur: 407.00 m en cinco líneas de 40.00 m, 120.00 m, 60.00 m, 135.00 m y 52.00 m colindando con carretera Tejuipilco-Luvianos; al oriente: 413.30 m en tres líneas de 90.00 m, 176.00 m y 147.30 m colindando con Misael Salazar Navarrete; al poniente: 308.00 m en tres líneas una de 120.00 m colindando con Adán Domínguez y Elías Domínguez otra de 68.00 m con Adán Domínguez y otra de 120.00 m colindando con carretera Tejuipilco Luvianos. Superficie aproximada de 15-61-61 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 202/29/2003, IRMA TARSILA BARRUETA PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Real sin número, de San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 33.80 m colinda con calle Real; al sur: 33.00 m colinda con María Eugenia Jaimes de Nova; al oriente: 54.00 m colinda con Leonardo González Colín; al poniente: 54.00 m colinda con María Eugenia Jaimes de Nova, además una saliente de N.-35 m, 0-10.70 m, N.-30 m, 0-9.70 m, S.-65 m, P.-20.40 m. Superficie aproximada de 1,722.60 m2 y 13.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 201/28/2003, LUCAS GUZMAN ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en tres líneas de 18.96 m, 18.96 m y 18.96 m con camino; al sur: en dos líneas de 18.33 m y 26.30 m con Arroyo; al oriente: 23.87 m con Francisco Javier Beltrán Cabrera; al poniente: 30.94 m con Yolanda Eugenia Ballesteros Sentíes. Superficie aproximada de 1,096.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 24/193/03, EZEQUIEL FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 68.00 m colinda con calle sin nombre; al sur: 68.00 m colinda con Nicolás Rodríguez; al oriente: 21.00 m colinda con Imelda Jaimes Vargas; al poniente: 9.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1,020.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 08 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 32/205/2003, WILFRIDO CARRILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de González, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 7.76 m y otra de 13.35 m colindando estas dos líneas con el Río que baja de Cieneguillas; al sur: en dos líneas 15.87 m y otra de 30.29 m colindando estas dos líneas con la propiedad que se reserva el vendedor; al oriente: en dos líneas una de 19.54 m y la otra de 32.21 m colindando estas dos líneas con el Río de Cieneguillas; al poniente: en dos líneas una de 17.07 m y otra de 19.57 m colindando estas dos líneas con el Río que baja de Cieneguillas. Superficie aproximada de 1,481.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 200/27/2003, CATALINA DIAZ MUÑOZ Y ROSA DEL CARMEN MUÑOZ NEME, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 31.32 m con Sergio Hernández García; al sur: dos líneas de 10.03 m con calle número dos y 28.98 m con María de los Angeles Nava López; al oriente: 21.78 m con Luz María Franco Bernal; al poniente: 34.54 m con Guillermo Hernández García Rendón. Superficie aproximada de 997.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Temascaltepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 199/26/2003, MA. DE LOS ANGELES NAVA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 28.98 m con Catalina Díaz Muñoz y Rosa del Carmen Muñoz Neme; al sur: dos líneas de 14.98 m y 19.99 m con camino; al oriente: 30.28 m con Luz María Franco Bernal; al poniente: dos líneas de 4.41 m y 22.09 m con calle número 1. Superficie aproximada de 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 30/203/2003, LUZ MARIA FRANCO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, denominado "Las Cascadas", municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.43 m con Sergio Hernández García; al sur: 19.99 m con camino; al oriente: 37.25 m con Eida Gloria Camacho Galicia; al poniente: dos líneas de 21.78 m con Catalina Díaz Muñoz y Rosa del Carmen Muñoz Neme y 30.20 m con María de los Angeles Nava López. Superficie aproximada de 1,032.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 31/204/03, YOLANDA EUGENIA BALLESTEROS SENTIES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, denominado "Las Cascadas", municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: dos líneas de 9.48 m y 18.96 m con camino; al sur: 28.32 m con Arroyo de Telpintla; al oriente: 30.94 m con Lucas Guzmán Rosas; al poniente: 48.78 m con Maricruz Moreno Zagal. Superficie aproximada de 1,076.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 25/195/2003, BERNARDINA TRINIDAD GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 300.00 m y colinda con Froylán Domínguez Norberto, Jacobo Ramos y Nicolás López; al sur: 350.00 m y colinda con Moisés Domínguez; al oriente: 200.00 m y colinda con Estefanía Bautista Juan; al poniente: 315.00 m y colinda con Inés Ramos y Miguel Hernández. Superficie aproximada de 8-36-87 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,
RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDERA,
ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE
ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DOÑA
MARIA LUISA YAÑEZ GARCIA también conocida como
MARIA LUISA YAÑEZ Y GARCIA.**

Mediante instrumento número 23,062, extendido el 25 de agosto del año dos mil tres, ante mí y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber oposición alguna, ni haber aparecido testamento de ninguna especie, se rindió la **INFORMACION TESTIMONIAL** respectiva y en virtud de la repudiación de herencia hecha por todos los hijos de la autora de la sucesión, **FUE RECONOCIDO** único y universal heredero en la sucesión legítima de la finada doña María Luisa Yáñez García también conocida como María Luisa Yáñez y García, su esposo y cónyuge supérstite don Rodolfo Carrillo Gasca, quien en ese acto **ACEPTO** la herencia universal que legítimamente le corresponde; y quien después de hacerle saber los derechos y obligaciones que el cargo impone, **ACEPTO** y **PROTESTO** también el fiel y leal desempeño del cargo de albacea, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente.

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

3279.-11 y 23 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA
DE DON GERMAN TORRES LLANOS, RECONOCIMIENTO DE
VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA
HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA.**

Mediante instrumento número 23,069, extendido el veintinueve de agosto del año dos mil tres, ante mí y en el protocolo a mi cargo, doña María Estela Ruiz viuda de Torres, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, **RADICO** la sucesión testamentaria de don Germán Torres Llano, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria, **RECONOCIO** la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión en instrumento número 16,212, extendido el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en el protocolo y ante la fe del suscrito entonces notario número Ocho de este Distrito de Cuautitlán, Estado de México, licenciado Alvaro Muñoz Arcos; (2) **ACEPTO** la herencia universal instituida en su favor; y (3) **ACEPTO** además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, lo cual hizo después de hacerle saber los derechos y obligaciones inherentes al cargo, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente.

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México, con residencia en esta Ciudad de Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

3280.-11 y 23 septiembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, México, a 28 de agosto de 2003.

**C. CATALINA MONDRAGON ACEVEDO
P R E S E N T E .**

Por medio de este Edicto, se le emplaza a usted, con relación al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios del extinto ejidatario MOISES DE JESUS DE LA CRUZ, que promueve MARIO DE JESUS DE LA CRUZ, relativo al ejido de SAN DIEGO SUCHITEPEC, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, Estado de México; expediente número 576/2003, para que comparezca a manifestar su interés en dicho procedimiento, en la audiencia de ley del próximo dieciocho de noviembre a las trece horas, misma que tendrá verificativo en el domicilio de este Tribunal, que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, quedando en la Secretaría de Acuerdos a su disposición las copias de traslado respectivas.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Villa Victoria, Estado de México, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 9**

**LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

3198.-8 y 23 septiembre.